

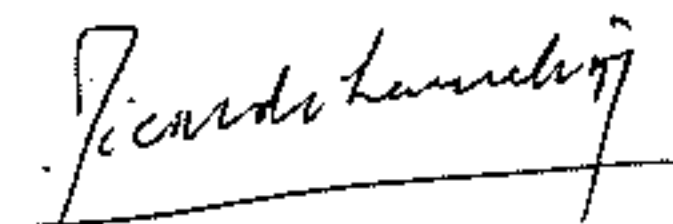
RESOLUCION  
N° 281/92

EXPEDIENTE N° 714/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.314

Buenos Aires, 8 de abril de 1992.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta Buenos Aires - Comodoro Rivadavia) y anticipo de viático por el término de medio (1/2) día, formulado a fs. 1 por el señor Subdirector General de Arquitectura - Ley n° 23.984, Arq. Mario Luciano Marelló, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Comodoro Rivadavia -en forma conjunta con el funcionario del Ministerio de Justicia de la Nación, doctor Alfredo Urrizola- el día 10 del corriente a fin de continuar con los estudios relativos a la puesta en funcionamiento de la Justicia Penal Oral, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)